

Propuesta de implantación de políticas de complemento salarial en el Ingreso Mínimo Vital y en el IRPF: un análisis empírico con EUROMOD

Miguel Gómez-Antonio

Noemí Villazán Pellejero

Propuesta de implantación de políticas de complemento salarial en el Ingreso Mínimo Vital y en el IRPF: un análisis empírico con EUROMOD

Resumen / Abstract

En este trabajo se evalúa, mediante técnicas de microsimulación, la introducción de dos políticas complementarias de *complemento salarial (making work pay)*. La primera se diseña como una bonificación al empleo en el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y está dirigida a hogares en situación de pobreza severa. La segunda tiene una cobertura más amplia y consiste en la introducción de un crédito fiscal reembolsable en el IRPF dirigido a individuos con rentas salariales bajas. Utilizando EUROMOD como herramienta de microsimulación, se analizan los efectos de estas políticas en la pobreza, en la distribución de la renta y en la participación en el mercado laboral de los hogares en situación de pobreza severa. Los resultados ponen de manifiesto que la introducción de las políticas de complemento salarial tiene efectos positivos en la reducción de la pobreza, ya que mejoran significativamente los niveles de renta de los hogares que participan en el mercado de trabajo, especialmente en los hogares con menores. En el margen extensivo, reducen los desincentivos a la participación en el mercado laboral, manteniendo niveles adecuados de protección frente a situaciones de desempleo y, en el margen intensivo, suavizan ligeramente el desincentivo de las prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza a la participación en el mercado laboral de los hogares en situación de pobreza severa.

Palabras clave: políticas de complemento salarial, Ingreso Mínimo Vital (IMV), IRPF, pobreza, redistribución, tipos marginales efectivos, microsimulación, EUROMOD.

Clasificación JEL: H24, I38, J38.

1. Introducción

En las últimas décadas, la lucha contra la pobreza y la desigualdad se encuentra en el centro del debate político. Las políticas de garantía de rentas mínimas se configuran como una medida básica que favorece la inserción social de los colectivos más desfavorecidos. El número de países con programas de transferencias monetarias condicionadas aumentó de veintisiete en 2008 a cincuenta y dos en 2013 (World Bank, 2014). La evidencia empírica muestra que estos programas son eficaces para reducir la pobreza y la desigualdad a corto plazo, al tiempo que aumentan la matriculación escolar de los niños y el acceso a instalaciones sanitarias (Millán et al., 2020; Aguilar et al., 2019; Fiszbein y Schady, 2009; Bouillon y Tejerina, 2007; Lagarde et al., 2007). Sin embargo, existen importantes preocupaciones en relación con el diseño de las prestaciones y sus efectos a largo plazo. Una crítica habitual a los sistemas de protección social es que pueden desincentivar la participación en el mercado de trabajo, especialmente cuando los salarios son bajos, provocando lo que se denomina la trampa de la pobreza. Esta se define como el desincentivo que supone para la participación laboral de las personas receptoras de las prestaciones de garantía de ingresos el hecho de que la cuantía máxima de la prestación se reduzca de forma directamente proporcional a los ingresos salariales obtenidos, como consecuencia del diseño conjunto del sistema de impuestos y prestaciones (Zalakain, 2021). No obstante, la literatura académica no detecta efectos significativos de estos programas en el empleo, ni en los países desarrollados ni en los países en vías de desarrollo (Millán et al., 2019; Banerjee et al., 2016¹).

El aumento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), introducido en los ejercicios 2019 y 2020, y la reforma laboral de 2022 han mejorado la precariedad laboral, sin embargo, los niveles salariales todavía limitan el papel del empleo como mecanismo de integración social de la población en situación de vulnerabilidad, dando lugar al concepto conocido en el mundo anglosajón bajo la denominación de *working poors* (trabajadores pobres). Para evitar la trampa de la pobreza es necesario revisar el diseño de las principales herramientas de lucha contra la pobreza e incorporar políticas públicas que mejoren la inserción social, sin desincentivar la participación de los individuos en el mercado de trabajo, que es el principal mecanismo para evitar la exclusión social. Las líneas de actuación acordadas por las instituciones europeas recomiendan, por un lado, la introducción de sistemas que garanticen unas rentas mínimas adecuadas a toda persona que carezca de recursos suficientes, combinadas con incentivos a la integración en el mercado laboral y, por otro, la introducción

¹ Banerjee et al. (2016) analizan siete programas de transferencia de renta en seis países en desarrollo.

de incentivos fiscales y monetarios, que fomenten la participación en el mercado de trabajo

². En relación con el diseño de las prestaciones sociales, un aspecto que está despertando mucho interés en las últimas décadas es la incorporación de las denominadas políticas de complemento salarial (*making work pay*), diseñadas como incentivos monetarios que hacen más atractiva la participación en el mercado de trabajo. Las diferentes experiencias internacionales pueden ser un punto de partida adecuado para definir el diseño óptimo de esta prestación y si su instrumentación debe hacerse a través del sistema fiscal o mediante el sistema de prestaciones. Una primera alternativa es diseñar políticas de complemento salarial en el sistema de prestaciones, principalmente utilizando las políticas de garantía de rentas mínimas³. Este tipo de políticas de complemento salarial a través del sistema de garantía de rentas mínimas, evita el desincentivo que su percepción podía suponer en la participación laboral de sus beneficiarios, ya que con esta bonificación al empleo la cuantía de la prestación puede ser relevante, sin que esto suponga profundizar en el problema de la trampa de la pobreza (Zalakain, 2015). Además, reduce de forma significativa el fenómeno de la pobreza laboral sin arrastrar los salarios a la baja (Zalakain, 2006). La principal desventaja es el elevado *non take-up* de la prestación, principalmente cuando existe únicamente un problema de salarios bajos, pero no de inserción social, y cuestiona la idoneidad de utilizar un sistema de garantía de rentas mínimas para responder a problemas de precariedad laboral. La segunda alternativa consiste en diseñar políticas de complemento salarial en el sistema impositivo. Las primeras políticas de complemento salarial que introdujeron créditos fiscales reembolsables en el impuesto sobre la renta, para dar respuesta al problema de bajos salarios en las familias,

² En 2017 la Comisión, el Parlamento y el Consejo Europeos proclamaron el Pilar Europeo de Derechos Sociales, que recoge veinte principios y derechos clave para una Unión Europea más justa e inclusiva, en cuyo decimocuarto principio establece que “Toda persona que carezca de recursos suficientes tiene derecho a unas prestaciones de renta mínima adecuadas que garanticen una vida digna a lo largo de todas las etapas de la vida, así como el acceso a bienes y servicios de capacitación. Para las personas que pueden trabajar, las prestaciones de renta mínima deben combinarse con incentivos a la (re)integración en el mercado laboral”, estando previsto que en 2023 se concreten a través de un Plan de Acción Europeo. Por otro lado en las Directrices para las políticas de Empleo (2003-2005) el Consejo pedía a los Estados miembros que pusiesen en práctica reformas estructurales que incluyesen, entre otros, “incentivos fiscales y financieros para que el trabajo sea más atractivo, reduciendo el número de trabajadores pobres y, si procede, suprimiendo las trampas del desempleo, de la pobreza y de la inactividad, y fomentando la participación en el mercado laboral de los grupos desfavorecidos a través de la revisión –incluso la reforma– de los sistemas fiscales y de prestaciones. Los Estados miembros garantizarán una gestión eficaz de las prestaciones de protección social que incluya un estímulo a la búsqueda de empleo efectiva, el mantenimiento de la empleabilidad y, en su caso, la supresión de los incentivos a la inactividad.

³ Un primer ejemplo es el de la Renta de Garantía Mínima de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que consiste en compatibilizar la política de garantía de rentas mínimas con la percepción de rentas del trabajo, donde solamente un porcentaje de estas rentas salariales son descontadas del cómputo de la prestación, permitiendo el acceso de población con rentas salariales a esta prestación y, por lo tanto, actuando como un complemento a los bajos salarios. Un segundo ejemplo, es el diseño de la Renta Complementaria de Ingresos de Trabajo de 2008 en el País Vasco, o el esquema de la Renta de Solidaridad Activa (RSA) de Francia que, añaden a la política de garantía de rentas mínimas una prestación específica para la población con bajos salarios.

se implantaron en Estados Unidos (Earned Income Tax Credit, EITC) y en el Reino Unido (Working Family Tax Credit). Estas políticas tuvieron efectos positivos en la reducción de la pobreza y en la participación en el mercado laboral en el margen extensivo, aunque se observaron ligeros desincentivos a la participación laboral en el margen intensivo y a la incorporación laboral de los segundos perceptores de renta. No obstante, los efectos desincentivo en el margen intensivo son cuantitativamente menos relevantes que los efectos positivos en el margen extensivo⁴.

Tomando como referencia las experiencias internacionales y las recomendaciones europeas, en este trabajo se proponen dos políticas de *complemento salarial* complementarias, inspiradas en la propuesta de Aguilar et al. (2015). La primera está dirigida a hogares en situación de pobreza severa, y se diseña como una bonificación al empleo en el Ingreso Mínimo Vital (IMV), es decir, forma parte del sistema de prestaciones. La segunda es un crédito fiscal reembolsable en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con una cobertura más amplia dirigida a individuos con rentas salariales bajas. El objetivo del trabajo es analizar los efectos de la introducción conjunta de estas políticas en la pobreza, en la distribución de la renta de los hogares en situación de pobreza severa y en la participación en el mercado laboral, tanto en el margen extensivo como en el margen intensivo. Aunque los efectos de ambas políticas de complemento salarial se analizan de manera secuencial, no se persigue comparar la articulación de un incentivo a la participación en el mercado de trabajo de dos maneras distintas, sino que se propone analizar la introducción de ambas políticas de manera simultánea.

El trabajo se estructura en cinco apartados. En el segundo apartado se detalla el diseño de las políticas. El apartado tercero especifica la metodología que se utiliza y la herramienta de microsimulación, en el cuarto apartado se comentan los principales resultados y en el último se destacan las principales conclusiones del estudio.

2. Diseño de las políticas de complemento salarial

En España el sistema de protección social está constituido por las rentas mínimas de inserción, desarrolladas en los años 80 por las CCAA, y se caracteriza por estar altamente fragmentado, por adolecer de falta de coordinación entre el gobierno central y las CCAA, y

⁴ En Francia también se introdujo un crédito fiscal a trabajadores con bajos salarios en hogares con bajos ingresos (*Prime pour l'emploi*) que, aunque también tuvo efectos positivos en términos redistributivos y de participación laboral estos fueron mucho más modestos, fundamentalmente debido a las menores cuantías del crédito y a las limitaciones en las condiciones de acceso. La *Prime pour l'emploi* fue derogada en 2015.

por presentar mucha desigualdad en términos de equidad, con unos niveles de adecuación de la renta mínima muy diferentes en las distintas CCAA⁵. Como respuesta a las deficiencias del sistema de protección social existente, y acelerado por la pandemia del COVID-19, el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, estableció el Ingreso Mínimo Vital (IMV) a nivel nacional⁶. Hasta la introducción de Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital, España era el único país de la UE en el que no existía financiación ni coordinación por parte del gobierno central en la prestación de último recurso.

El artículo 3 de la Ley 19/2021 preveía la incorporación futura de incentivos a la participación en el mercado laboral en su diseño, que finalmente han sido aprobados por el Real Decreto 789/2022 de 27 de septiembre, que entrará en vigor en enero de 2023⁷. Este incentivo tiene una filosofía muy similar a la bonificación que se plantea en este trabajo, aunque su instrumentalización es diferente, por lo que sería muy interesante poder comparar los efectos en la pobreza de ambos diseños. Sin embargo, la simulación en EUROMOD de la propuesta recientemente aprobada, requeriría realizar supuestos sobre el porcentaje de transiciones al mercado laboral y sobre los incrementos salariales de los individuos que podrían condicionar los resultados, por lo que se ha considerado más adecuado esperar a que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones proporcione los datos sobre la implementación del incentivo.

⁵ Adecuación es la cuantía de la prestación respecto al umbral de pobreza que se defina.

⁶ El IMV se aprobó en la Ley 19/2021, de 20 de diciembre. Según el artículo 151 del Reglamento del Congreso de los Diputados, de 10 de febrero de 1982 una vez convalidado un Real Decreto-Ley, el presidente preguntará si algún grupo parlamentario desea que se trámite como Proyecto de Ley. En caso afirmativo, la solicitud será sometida a la decisión de la cámara. Si la cámara se pronuncia a favor, se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, sin que sean admisibles las enmiendas de totalidad de devolución.

⁷ Real Decreto 789/2022, de 27 de septiembre, por el que se regula la compatibilidad del Ingreso Mínimo Vital con los ingresos procedentes de rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia con el fin de mejorar las oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias de la prestación. El incentivo al empleo aprobado se orienta precisamente a que el beneficiario que se incorpore al mercado de trabajo o incremente el número de horas de empleo, en el caso de que ya esté trabajando, vea garantizada que su renta disponible sea superior a la que habría tenido sin incentivo, con un incremento que se va atenuando a medida que los rendimientos del trabajo aumentan. Cuando el perceptor del IMV registre un incremento de sus ingresos del trabajo por cuenta ajena o propia que alcance hasta el 60% de la Renta Garantizada para su tipo de hogar, el incentivo le proporcionará un aumento de su renta disponible de la misma cuantía. La renta disponible del beneficiario del IMV también aumentará cuando las subidas de sus ingresos procedentes del trabajo se sitúen entre el 60% y el 100% de su renta garantizada. En este caso el incentivo variará en función de tres parámetros: la presencia o no de menores (con un incentivo más alto para los hogares con niños), la composición del hogar (con un incentivo más alto para las familias monoparentales y para las personas con discapacidad) y la relación previa con el mercado de trabajo (se incentiva más a las personas que se incorporan a él que a las que ya estaban trabajando). El incentivo se mantendrá, aunque de forma más atenuada, incluso para los aumentos salariales que superen el umbral de la Renta Garantizada para el tipo de hogar al que pertenezca el titular.

En España, el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza es de los más altos de Europa, únicamente por detrás de Bulgaria, Estonia y Lituania. Este aspecto es particularmente preocupante porque la línea de la pobreza, umbral por debajo del cual un hogar se encuentra en situación de vulnerabilidad, es de las más bajas de los países de la UE. En 2018, últimos datos disponibles en EUROMOD, la línea de la pobreza severa se sitúa en 510 euros, con un 7,3% de hogares cuyas rentas no superan la línea de la pobreza severa, para lo cual sus rentas tendrían que aumentar un 16,9% (tabla 1). Los indicadores de pobreza permanecen prácticamente inalterados por lo que se trata de un fenómeno muy persistente en el tiempo, es decir, las medidas adoptadas para luchar contra la pobreza no parecen haber tenido efectos significativos.

Tabla 1. Línea, incidencia e intensidad de la pobreza severa (40%). Renta disponible equivalente mensual hogares en situación de pobreza severa

	Línea	FGT(0)	FGT(1)	Mediana renta disponible equivalente hogares en situación pobreza severa
Pobreza severa	510	7,3%	16,9%	424

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Por otro lado, en España un amplio sector de la población no tiene acceso al mercado de trabajo, o únicamente tiene acceso a empleos inestables y precarios, con unos niveles salariales muy bajos. Tal y como se observa en la tabla 2, en los cuatro primeros deciles de renta más de un 25% de los individuos en edad de trabajar no participan en el mercado de trabajo. En los hogares que pertenecen al primer decil de renta este porcentaje alcanza el 46,7% y los salarios medianos son inferiores a la línea de pobreza severa. Esta precariedad laboral afecta a colectivos especialmente vulnerables, como las mujeres y los jóvenes, con unas elevadas tasas de desempleo y unos salarios medianos muy bajos.

Tabla 2. Análisis del mercado laboral por deciles de renta disponible equivalente del hogar

	Porcentaje de individuos entre 18 y 64 años que no perciben rentas salariales	Rentas salariales (valores medianos)
Decil 1	46,7	299,0
Decil 2	33,6	541,4
Decil 3	31,9	747,0
Decil 4	25,4	908,4
Decil 5	20,1	1.087,9
Decil 6	20,1	1.363,4
Decil 7	17,7	1.444,6
Decil 8	14,6	1.781,3
Decil 9	12,4	2.178,0
Decil 10	10,1	3.083,2

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Los hogares en situación de pobreza severa tienen más dificultades para acceder al mercado de trabajo, un 35% no reciben rentas salariales y cuando las reciben no son suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, debido principalmente a la precariedad laboral por la alta

temporalidad que afecta a estos colectivos. En los hogares sin menores las rentas del trabajo se sitúan por debajo del umbral de pobreza, 421 euros, y en los hogares con menores son ligeramente superiores, 529 euros en términos medianos (tabla 3). Junto con este problema de bajos salarios debido a la precariedad laboral, se observa que el funcionamiento del sistema de cotizaciones, impuestos y prestaciones está provocando una situación atípica ya que, a pesar de que estos hogares perciben unos salarios, sus rentas disponibles equivalentes son muy parecidas a las de los hogares que no perciben salarios, generando una situación injusta que, además, puede desincentivar la participación en el mercado laboral. En concreto, los hogares en situación de pobreza severa que participan en el mercado de trabajo tienen una renta disponible equivalente de 406 euros, frente a los 383 euros de los hogares que no participan en el mercado de trabajo. En los hogares con menores esta situación es aún más preocupante, aunque un 77% de estos hogares perciben rentas salariales, y sus salarios en términos medianos son los más elevados (529 euros), no se observan diferencias significativas en su renta disponible equivalente en relación con los hogares con menores que no participan en el mercado laboral (tabla 3). El pago de cotizaciones y la incompatibilidad de las prestaciones sociales con las rentas del trabajo provocan que estos hogares no puedan acceder a algunas prestaciones, o que las prestaciones se reduzcan en la misma cuantía que los salarios recibidos.

Tabla 3. Hogares en situación de pobreza severa según su participación en el mercado laboral

	% hogares donde algún miembro percibe rentas salariales	% hogares donde ningún miembro percibe rentas salariales	Rentas salariales percibidas por el hogar (valores medianos)	Renta disponible equivalente hogares algún miembro trabaja	Renta disponible equivalente hogares ningún miembro trabaja
Hogares en situación pobreza extrema	65	35	462	406	383
Hogares sin menores	58	42	421	405	380
Hogares con menores	77	23	529	408	393

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Con objeto de corregir esta situación atípica, a continuación, se propone el diseño de dos políticas de complementos salariales, inspiradas en la propuesta de Aguilar et al. (2015), la primera está dirigida a hogares en situación de pobreza severa y la segunda está diseñada como un crédito fiscal en el IRPF dirigida a individuos con unas rentas salariales bajas.

La primera política de complemento salarial se diseña como una bonificación al empleo en el IMV, que depende de la renta salarial que percibe la unidad de convivencia beneficiaria de

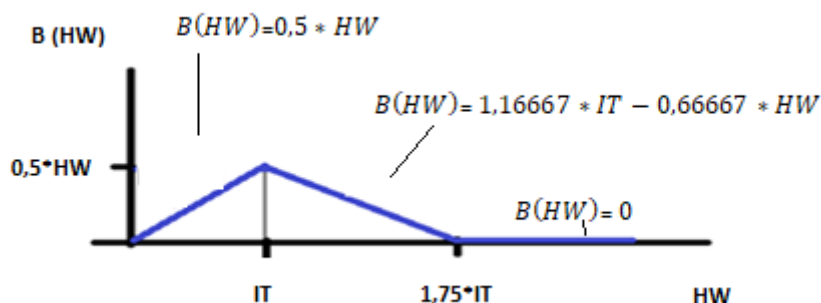
la prestación⁸. La incorporación de esta política de incentivo al empleo consiste en que no tenga en cuenta una parte de las rentas del trabajo del hogar a efectos del cálculo de la prestación del IMV. Es decir, que en lugar de perder un euro de la prestación por cada euro de salario obtenido, se pierde una proporción menor. Cuando la suma de los salarios del hogar sea inferior al IMV teórico que le corresponde, la bonificación es del 50% de los salarios del hogar, y es decreciente cuando la suma de salarios del hogar esté comprendida entre el IMV y el 1,75% veces el IMV (figura 1). La elección de los puntos de corte se ha realizado con un doble objetivo, ampliar el rango de salarios que percibiría la prestación y suavizar la penalización que supone la obtención de rentas salariales. Antes de la bonificación se penalizaba el 100% de dichas rentas salariales, mientras que con la bonificación la penalización es menor distinguiendo dos tramos (salarios inferiores al IMV con una penalización del 50% y salarios superiores al IMV con una penalización mayor pero siempre inferior al 100%). Esta elección de puntos de corte se podría ir ajustando según se quiera ampliar el rango de salarios que se beneficiarían de la bonificación y/o la pendiente de la bonificación.

La fórmula de cálculo de la bonificación al empleo en el IMV y su representación gráfica son las siguientes:

$$B(HW) = \begin{cases} 0,5 * HW & HW \leq IT \\ 1,16667 * IT - 0,66667 * HW & IT < HW < 1,75 * IT \\ 0 & 1,75 * IT \leq HW \end{cases} \quad (1)$$

Donde IT es el importe teórico del IMV que depende de la composición del hogar; HW son los salarios del hogar; y B es la bonificación, que depende de los salarios del hogar.

Figura 1. Representación gráfica de la bonificación al empleo en el IMV



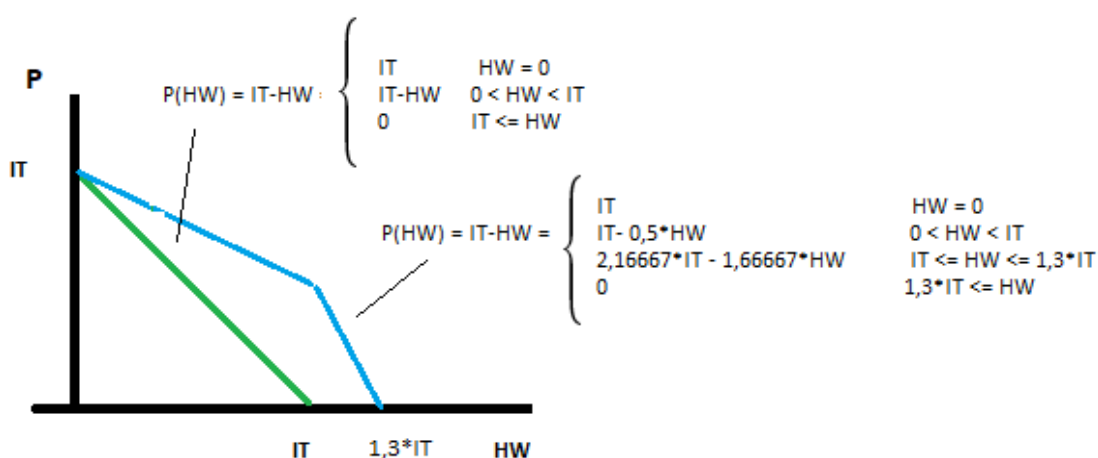
⁸ Se han realizado simulaciones considerando distintos puntos de corte en la bonificación y crédito fiscal.

La fórmula de cálculo de la prestación del IMV percibida con bonificación de rentas salariales es⁹:

$$P(HW) = IT - [HW - B(HW)] = \begin{cases} IT & HW = 0 \\ IT - 0,5 * HW & 0 < HW < IT \\ 2,16667 * IT - 1,66667 * HW & IT \leq HW \leq 1,3 * IT \\ 0 & 1,3 * IT \leq HW \end{cases} \quad (2)$$

En la figura 2, se observa gráficamente las diferencias existentes en la cuantía de la prestación, en función de los salarios percibidos en el modelo sin bonificación (gráfica verde) y con bonificación (gráfica azul).

Figura 2. Cuantía de la prestación en el modelo sin y con bonificación



La combinación de una renta mínima, como el IMV, con una bonificación al empleo potencia las sinergias entre inclusión y empleo. Al ser compatible con la obtención de otro tipo de rentas en el hogar, sobre todo con rentas provenientes del trabajo, desaparece la trampa de la pobreza. Esta compatibilidad es necesaria en una concepción prestacional dirigida al conjunto del hogar. Ser beneficiario del IMV no debe desincentivar la participación en el mercado de trabajo, aunque se trate de empleos a tiempo parcial o temporales con salarios reducidos.

La segunda política de complemento salarial plantea la introducción de un crédito fiscal reembolsable inspirado en la fórmula del WFTC de Reino Unido. Cuando el salario del individuo supere los 200 euros le acompaña una modalidad de crédito fiscal reembolsable en el IRPF, que depende del importe del salario de acuerdo con la tabla 4. Como se observa en la figura 3, el crédito fiscal reembolsable se ha diseñado de forma que complemente de forma

⁹ Las fórmulas de las políticas se han obtenido a partir de la ecuación de la recta que pasa por dos puntos $(y_i - y_j) = m(x_i - x_j)$, donde m es la pendiente de la recta que se puede obtener al sustituir en la ecuación anterior dos puntos concretos.

progresiva los salarios más bajos, con un intervalo de salarios con derecho a recibir un crédito fiscal proporcional del 25% del salario individual. El crédito fiscal se mantiene constante para un determinado intervalo de salarios, con objeto de evitar puntos de corte salariales que pudieran desincentivar la participación en el mercado laboral y, a partir de un determinado umbral, el porcentaje de deducción es decreciente.

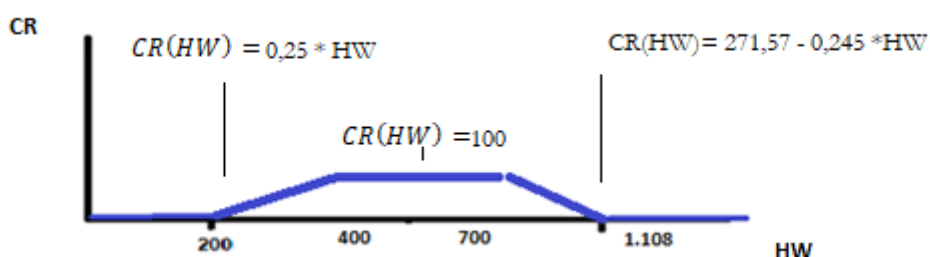
La fórmula de cálculo del crédito fiscal es la siguiente:

$$CR(HW) = \begin{cases} 0 & 0 < HW < 200 \\ 0,25 * HW & 200 \leq HW < 400 \\ 100 & 400 \leq HW \leq 700 \\ 271,57 - 0,245 * HW & 700 \leq HW \leq 1.108 \\ 0 & HW \geq 1.108 \end{cases} \quad (3)$$

Donde CR es el crédito fiscal y HW los salarios del hogar

En la figura 3 se representa gráficamente el diseño del crédito fiscal reembolsable.

Figura 3. Diseño del crédito fiscal



Para determinar los tipos de deducción fiscal creciente, constante y decreciente se utilizan los umbrales de renta en torno a los que determinan los tres primeros deciles de salario (200 euros, 400 euros, 700 euros) y el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) (1.108 euros)¹⁰.

Tabla 4. Diseño del crédito fiscal anual reembolsable

Si el salario del individuo está comprendido entre	Crédito fiscal reembolsable
200€- 400€	0,25% salario íntegro
400€ -700€	100€
700€-1.108€	Descendiente desde 100€ hasta el 0% para salarios iguales 1.108€
>1.108€	0€

¹⁰ Los microdatos pertenecen a la EU-SILC 2019, cuyas rentas están referidas a 2018 por lo que existen salarios que están por debajo del Salario Mínimo Interprofesional actual (en 2018 el SMI era 735.9 euros y en 2019 experimentó un crecimiento importante situándose en 900 euros. En 2021 el SMI se situó en 950 euros en 14 pagas o 1.108 euros en 12 pagas).

Uno de los elementos a tener en cuenta en el diseño de las prestaciones de lucha contra la pobreza es que, al ser compatibles con el salario no supongan una justificación para bajadas salariales. Sin embargo, la subida en el salario mínimo interprofesional (SMI) acaecida en los últimos tres años limita este incentivo. Desde nuestro punto de vista, la vía para evitar este posible efecto adverso sobre las retribuciones salariales es mediante una regulación de la norma distributiva. El SMI debería aproximarse al importe necesario para que los trabajadores puedan realizar un proyecto vital adecuado.

3. Metodología

Para diseñar y analizar los efectos de la introducción de estas políticas se ha utilizado el microsimulador de impuestos y prestaciones EUROMOD¹¹. Se trata de un modelo de microsimulación estático, en el que están recogidas las principales políticas fiscales, cotizaciones sociales y prestaciones monetarias dirigidas a hogares e individuos¹². La fuente de datos que se utiliza es una muestra representativa de la población que recoge las principales características sociodemográficas y las variables monetarias de los individuos y hogares de España, procedente de la *European Union Statistics on Incomes and Living Conditions*¹³ (EU-SILC).

En líneas generales, el funcionamiento del microsimulador consiste en aplicar las políticas recogidas en el microsimulador sobre una muestra representativa de la población para determinar, entre otros, los efectos en términos presupuestarios, de pobreza, de distribución de la renta y de participación en el mercado laboral. Como en todas las encuestas, existe un cierto retardo en la publicación de los datos¹⁴. En aquellas simulaciones en las que los últimos datos disponibles son anteriores al de las políticas con las que se trabaja, EUROMOD utiliza unos factores de actualización o *updating factors* que permiten actualizar el valor de las variables monetarias. En este trabajo se han utilizado las políticas vigentes en 2021. Sin embargo, los últimos datos disponibles proceden de la EU-SILC 2019, cuyo periodo de referencia de las variables monetarias es 2018, por lo que ha sido necesario actualizarlos a 2021 con los factores de actualización. No obstante, puede que, como consecuencia de la pandemia del

¹¹ Los resultados que se presentan aquí se basan en la versión EUROMOD [3.4.7]. Originalmente desarrollado, actualizado y gestionado por el *Institute for Social and Economic Research* (ISER), desde 2021 EUROMOD es desarrollado, actualizado y gestionado por el *Joint Research Centre* (JRC) de la Comisión Europea, en colaboración con Eurostat y los equipos nacionales de países de la UE. Estamos muy agradecidos a todas las personas que han contribuido al desarrollo de EUROMOD. Los resultados y su interpretación son responsabilidad única de los autores.

¹² Puede consultarse información más detallada en el Country Report <https://euromod-web.jrc.ec.europa.eu/resources/country-reports/latest>

¹³ Encuesta armonizada a nivel europeo elaborada por Eurostat en colaboración con los Institutos Nacionales de Estadística de los países miembros.

¹⁴ En concreto, en el año t la última encuesta disponible en EUROMOD es la EU-SILC t-2, cuyo periodo de referencia de rentas es t-3.

COVID-19, estas rentas estimadas no reflejen con precisión el comportamiento de las rentas reales de los hogares en 2021.

EUROMOD asume *full take-up* de las prestaciones, es decir, en las simulaciones todos los hogares/individuos que cumplan las condiciones de elegibilidad son automáticamente beneficiarios de las mismas, algo que no ocurre en la realidad. Por tanto, pueden existir diferencias relevantes entre las simulaciones y los datos reales por diversas causas como, por ejemplo, el *non-take up* por desconocimiento de la prestación o por problemas administrativos.¹⁵ De modo análogo, EUROMOD asume que no existe evasión fiscal, ya que en las simulaciones se supone que existe un 100% de cumplimiento fiscal. Estos dos aspectos provocan una sobreestimación de los impuestos y de las prestaciones y una infraestimación de la desigualdad de las rentas disponibles de los hogares. En algunos países se realizan ajustes o calibraciones para corregir el *non take-up* de este tipo de prestaciones y mejorar estas simulaciones. En concreto, en el modelo de España, como el *non take-up* de las prestaciones de garantía de rentas mínimas es elevado, EUROMOD realiza una calibración¹⁶ en las Rentas Mínimas de Inserción y en el Ingreso Mínimo Vital para que el número de beneficiarios y gasto simulados se aproximen mejor a los beneficiarios y gasto oficiales. Sin embargo, algunas funcionalidades de EUROMOD, como el cálculo de los indicadores de participación en el mercado de trabajo, anulan estas calibraciones y asumen *full take-up*. En este trabajo se ha optado por eliminar la calibración y proporcionar resultados asumiendo *full take-up*, para evitar posibles inconsistencias al presentar algunos resultados calibrados y otros sin calibrar. Por tanto, algunos resultados pueden diferir de los datos oficiales y deben interpretarse como un máximo en una situación óptima, en la que todos los posibles beneficiarios solicitasen las prestaciones.

Para evaluar los recursos monetarios con los que cuenta el hogar, se parte de la renta disponible equivalente, que incluye las rentas de mercado y las prestaciones que recibe el hogar menos las cotizaciones e impuestos que paga, ponderada por el número de unidades de consumo del hogar según la escala de equivalencia de la OCDE modificada¹⁷. Las rentas de mercado incluyen los ingresos procedentes del mercado de trabajo, rentas del capital,

¹⁵ Hernanz et al. (2004) estiman un *take-up* del 40%- 80% para las prestaciones de asistencia social y ayudas a la vivienda y del 60-80% para prestaciones por desempleo.

¹⁶ Para consultar el detalle de estas calibraciones puede consultarse el *Country Report* de España, apartado *EUROMOD modelling* de la sección dedicada al Ingreso Mínimo Vital y Rentas Mínimas de Inserción.

¹⁷ Las escalas de equivalencia de la OCDE modificada permiten comparar las rentas de hogares de diferente tamaño y composición. Estas escalas de equivalencia se obtienen como una suma ponderada de los miembros del hogar utilizando los siguientes coeficientes de ponderación: 1 para el sustentador principal (primer adulto del hogar), 0,5 para para los siguientes adultos de más de 13 años, y 0,3 para los niños (13 y menos años).

transferencias privadas, pensiones privadas e indemnizaciones por despido. Se incluyen todas las prestaciones, estén o no sujetas a criterios de renta y riqueza, así como las pensiones y el IRPF. Se consideran los salarios brutos no ajustados por tiempo parcial ni por meses, por lo que valores muy bajos de estos salarios, por debajo del SMI, son reflejo de precariedad laboral, debido principalmente a una alta temporalidad o trabajos a tiempo parcial.

El análisis se centra en los hogares con una renta disponible equivalente inferior a la línea de pobreza severa, situada en el 40% de la mediana de la renta disponible equivalente del total. Para analizar los efectos de estas políticas en la pobreza severa, se calculan la incidencia (FGT0) y el gap o intensidad (FGT1) de la pobreza severa. La incidencia de la pobreza severa se define como el porcentaje de hogares situados por debajo de la línea de la pobreza severa, mientras que el gap o intensidad de la pobreza severa recoge la diferencia entre la mediana de la renta disponible equivalente de los hogares en situación de pobreza severa y la línea de pobreza severa, expresado en porcentaje respecto de esta última. Es decir, representa el crecimiento que debería experimentar la renta disponible equivalente de estos hogares para salir de la situación de pobreza severa.

Para analizar el efecto redistributivo de cada una de estas políticas se descompone el índice de Reynolds-Smolensky, siguiendo la metodología propuesta por Onrubia et al. (2014) y Hernández y Picos (2021).

El efecto redistributivo total se puede calcular como la suma del efecto redistributivo de cada política, que a su vez se descompone en el efecto nivel y efecto progresividad, menos el efecto reordenación.

$$\Pi^{RS} = \sum \Pi^{K_{Yb, Yb+C_i}} (\bar{C}_i / \bar{Yd}) - R \quad (4)$$

Donde Π^{RS} es el efecto redistributivo total (índice de Reynolds-Smolensky); $\Pi^{K_{Yb, Yd}}$ es el índice de Kakwani que determina la influencia del aumento (descenso) de la progresividad en el efecto redistributivo; Yb es la renta inicial; Yd es la renta final; C_i es cada una de las políticas; \bar{C}_i es el gasto medio de cada política; \bar{Yd} es la renta media final; \bar{C}_i / \bar{Yd} es el efecto nivel; y R es el efecto reordenación¹⁸.

¹⁸ Se calcula como la diferencia entre el índice de concentración de la política (ordenado por la renta inicial) menos el índice de Gini de la renta inicial ($C_{G_i} - G_{Yb}$). El efecto reordenación se calcula como el coeficiente de Gini de la renta disponible menos el índice de concentración de la misma variable, pero ordenado por la renta inicial ($G_{Yd} - C_{Yd}$).

Para analizar los efectos en la participación laboral en el margen extensivo, se utiliza la tasa neta de reemplazo (NRR) o (*net replacement rate for mean tested benefits*, NRR), que permite comparar la renta disponible de los hogares ante cambios en el status laboral de sus miembros, por ejemplo, pasando de tener un trabajo a estar desempleados o viceversa. Esta metodología recoge los incentivos para cambiar el comportamiento, aunque no el cambio en la participación real, para lo que sería necesario aplicar algún modelo de oferta laboral. La NRR se calcula como el ratio entre la renta disponible del hogar cuando se encuentra en situación de desempleo, para lo cual se simula para cada miembro del hogar que trabaja su renta disponible en el caso hipotético de que pasase a estar en situación de desempleo, respecto de la renta disponible del hogar cuando sus miembros participan en el mercado de trabajo¹⁹. Este indicador permite comparar en qué medida los individuos (y los hogares) mantienen su nivel de vida durante los periodos de desempleo. Cuanto mayor sea la NRR mayor será su protección y mayor será el desincentivo a la participación en el mercado laboral. Esta tasa se calcula para el hogar aunque cuando en el hogar existe más de un miembro que trabaja se calculan tantas tasas de reemplazo como miembros participen en el mercado de trabajo. Debido a la falta de información en la fuente de datos original sobre el historial contributivo de los individuos, se ha supuesto que éstos cumplen las condiciones de elegibilidad para optar a las prestaciones por desempleo. Los resultados solo pueden interpretarse en el corto o medio plazo, ya que suelen decrecer con el paso del tiempo debido a la limitación de la duración de las prestaciones de desempleo. La NRR se puede descomponer en distintos componentes, que proporcionan información sobre cómo contribuyen cada uno de los elementos del sistema de prestaciones e impuestos a su variación. A saber, pensiones (NRR_{PEN}), prestaciones no contributivas (NRR_{BENMT}), prestaciones contributivas (NRR_{BENMT}), impuestos (NRR_{TAX}), cotizaciones sociales por cuenta ajena (NRR_{SICEE}), cotizaciones sociales por cuenta propia (NRR_{SICSE}) y rentas percibidas por el hogar (NRR_{ORIGY}).

$$NRR_i = \frac{y_{h}^{DesEmp}}{y_{h}^{Emp}} \quad (5)$$

$$NRR_i = NRR_{PEN} + NRR_{BENMT} + NRR_{BENMT} + NRR_{TAX} + NRR_{SICEE} + NRR_{SICSE} + NRR_{ORIGY} \quad (6)$$

¹⁹ Para lo cual se modifica el valor de las variables relativas al mercado laboral: se inicializa a cero el salario y el número de horas de trabajo y se modifica el estado laboral a desempleado. Se ha optado por calcular únicamente la tasa de reemplazo en la transición del empleo al desempleo. No se analiza la tasa neta de reemplazo en la transición de una situación de desempleo a empleo porque supone realizar hipótesis sobre el comportamiento de, por ejemplo, los salarios, en un colectivo con unas características muy particulares.

Para analizar los incentivos a la participación en el mercado laboral en su margen intensivo se calculan los tipos marginales efectivos (*marginal effective tax rates*, METR)²⁰, que permiten cuantificar el aumento en el pago de impuestos, cotizaciones o la pérdida de prestaciones ante un incremento salarial. METR iguales a 0% indican que no hay ninguna pérdida y METR iguales a 100% indican que se pierde la totalidad del incremento salarial. Al igual que la NRR el METR calcula los incentivos al cambio de situación laboral, pero no el cambio en el comportamiento. Cuanto mayor sea el valor del METR, menor incentivo económico tiene un trabajador a aumentar el número de horas de trabajo. Estos indicadores pueden tomar valores superiores a 100%, lo cual indicaría que ese incremento salarial penaliza al trabajador²¹. De modo análogo, puede haber METR inferiores a cero, indicando que el incremento salarial supone un beneficio adicional, por ejemplo, al beneficiarse de algún crédito fiscal reembolsable.

A continuación, se recoge la fórmula para cuantificar los tipos marginales efectivos:

$$\text{METR} = 1 - \left(\frac{Yh^1 - Yh^0}{W^1 - W^0} \right) = 1 - \left(\frac{\Delta Yh}{\Delta Wi} \right) = 1 - \left(\frac{\Delta Oh + \Delta Bh - \Delta Th - \Delta Sh}{\Delta Wi} \right) \quad (7)$$

Donde Y_h es la renta disponible equivalente del hogar y W_i los salarios brutos individuales de los miembros del hogar. La renta disponible (Y_h) se obtiene como la suma de las rentas de mercado (O_h), prestaciones y pensiones (B_h), menos los impuestos (T_h) y las cotizaciones sociales (S_h).

Como la variación de las rentas de mercado coincide con la variación de los salarios ($\Delta O = \Delta W$) se verifica que:

$$\text{METR} = - \left(\frac{\Delta Bh - \Delta Th - \Delta Sh}{\Delta Wi} \right) = \text{METR}_B + \text{METR}_T + \text{METR}_S \quad (8)$$

Es decir, es posible descomponer los tipos marginales efectivos totales, en el componente debido a la pérdida de prestaciones (METR_B), el componente debido al pago de impuestos (METR_T) y el componente debido al pago de cotizaciones sociales (METR_S)²².

4. Resultados

²⁰ Se tomará como referencia el trabajo de Jara y Tumino (2013).

²¹ Esto puede ocurrir cuando se pierde alguna prestación.

²² Para calcular la NRR y los METR se han considerado los individuos que trabajan de 18 a 64 años. Además, es importante indicar que para el cálculo de estos indicadores EUROMOD asume *full take-up* de todas las prestaciones y se eliminan las calibraciones del IMV, RMI, etc. Por tanto, los resultados permiten conocer los efectos de la introducción de las políticas bajo el supuesto de que el sistema funciona de manera óptima. Se han eliminado algunos valores anómalos ya que estos indicadores son muy sensibles a valores extremos e introducían sesgos en las estimaciones.

Para analizar los efectos de las políticas las simulaciones se realizan de manera secuencial. En primer lugar, se simulan todas las políticas de 2021 incluido el IMV (modelo con IMV). En segundo lugar, se incorpora la primera política de complemento salarial diseñada como una bonificación al empleo en el IMV (modelo con IMV bonificando el empleo) y, por último, se introduce la segunda política de complemento salarial diseñada como un crédito fiscal en el IRPF (modelo con crédito fiscal e IMV bonificando el empleo).

4.1 Costes presupuestarios y análisis descriptivo de las políticas propuestas: beneficiarios, cuantías y efectos en la renta disponible equivalente de los hogares

Para conocer el coste presupuestario de estas políticas es necesario comparar los gastos que supondría su introducción con los ingresos que se obtendrían, fundamentalmente por el previsible aumento de las cotizaciones sociales, ya que las políticas de complemento salarial, como veremos a continuación, reducen los desincentivos a la participación en el mercado laboral en el margen extensivo. Es decir, aumentan la participación en el mercado del trabajo y, en consecuencia, determinan un incremento de las cotizaciones sociales. No obstante, no es posible realizar hipótesis adecuadas del número de individuos que se incorporarían al mercado laboral, ni de sus condiciones laborales (salarios, horas de trabajo, temporalidad, etc.), lo que dificulta realizar estimaciones fiables de los ingresos. Cuanto más efectivas sean estas políticas incentivando la incorporación al mercado laboral, mayores serán los ingresos y, por tanto, menores sus costes presupuestarios²³.

En relación con el coste que supone la introducción de ambas políticas de complementos salariales, es necesario tener en cuenta las interrelaciones existentes con otros elementos del sistema de impuestos y prestaciones, como las Rentas Mínimas de Inserción²⁴, cuya compatibilidad depende de la regulación autonómica, y la prestación por hijo a cargo, con la que es incompatible (tabla 5). Como se mencionó en párrafos anteriores EUROMOD incluye una calibración que corrige el *non take-up* de este tipo de prestaciones. Sin embargo, en el cálculo de los indicadores de participación en el mercado laboral asume *full take-up*. Para evitar las inconsistencias de presentar algunos resultados calibrados y otros sin calibrar se ha

²³ El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha realizado una estimación del impacto recaudatorio que supone compatibilizar el Ingreso Mínimo vital con los ingresos procedentes de las rentas del trabajo o de la actividad económica. Los resultados se recogen en la Memoria del Análisis de Impacto Normativo del Real Decreto 789/2022, de 27 de septiembre, por el que se regula la compatibilidad del IMV con los ingresos procedentes de rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia, con el fin de mejorar las oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias de la prestación cuyo detalle puede consultarse en https://www.congreso.es/docu/docum/ddocum/dosieres/sleg/legislatura_14/spl_9/pdfs/memoria.pdf.

²⁴ Muchas Comunidades Autónomas tienen pendiente regular la compatibilidad de las RMI con el IMV. En EUROMOD por defecto estas RMI se han programado como prestaciones subsidiarias del IMV.

optado por eliminar la calibración y proporcionar resultados asumiendo *full take-up*. Por tanto, el número de beneficiarios y la recaudación pueden diferir de los datos oficiales y deben interpretarse como un máximo en una situación óptima, en la que todos los posibles beneficiarios solicitasen las prestaciones.

El coste presupuestario inicial del IMV se estima en 4.790 millones de euros. Sin embargo, su interdependencia con las Rentas Mínimas de Inserción y con la prestación por hijo a cargo, con la que es incompatible, sitúa su coste presupuestario en 3.157 millones de euros. La misma dinámica tiene lugar con la incorporación de la bonificación al empleo en el IMV, cuyo gasto presupuestario final se estima en 2.080 millones de euros. El coste presupuestario del crédito fiscal asciende a 6.839 millones de euros, cuantía similar a la del coste presupuestario de las prestaciones asistenciales por desempleo, que se sitúa en 4.567 millones de euros y muy superior al del crédito fiscal reembolsable de la deducción²⁵ por maternidad para madres trabajadoras con hijos de menos de 3 años, que también puede concebirse como un complemento salarial cuyo valor simulado se sitúa en 895 millones de euros²⁶. Aunque el coste presupuestario del crédito fiscal reembolsable no está vinculado al IMV, ni a las RMI, ni a la prestación por hijo a cargo, supone un aumento en los salarios de los beneficiarios y puede ocurrir que algunos individuos dejen de percibir las prestaciones condicionadas a renta, disminuyendo su coste presupuestario.

Tabla 5. Estimación de los costes presupuestarios (millones de euros)

	Modelo con IMV	Modelo con IMV bonificado	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificado
IMV	4.790	4.790	4.790
Bonificación al empleo en el IMV	0	2.210	2.210
Crédito fiscal	0	0	6.839
RMI	800	730	730
Prestación por hijo a cargo	336	275	275
COSTE PRESUPUESTARIO IMV + RMI + Prestación hijo a cargo + crédito fiscal	5.926	8.006	14.845
COSTE PRESUPUESTARIO FINAL POLITICA IMPLANTADA EN CADA MODELO	3.157	2.080	6.839

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

²⁵ El diseño de esta deducción ha sido modificado por la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

²⁶ En el Anuario Estadístico del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el coste presupuestario del nivel asistencial de las prestaciones por desempleo es 6.432 millones de euros y el del crédito fiscal reembolsable de la deducción por maternidad para madres trabajadoras con hijos de menos de 3 años es de 1.000 millones de euros.

En la tabla 6 se realiza un análisis descriptivo de las políticas y se proporciona el número de hogares beneficiarios de las mismas y la mediana de las prestaciones en función de las características del hogar. La introducción del IMV permite que 1.162 millones de hogares, un 6,2% del total, se beneficien de esta ayuda de último recurso. Sin embargo, continúa existiendo un 39% de hogares vulnerables que no acceden a la prestación. Como se ha señalado anteriormente, el IMV es compatible con la obtención de rentas salariales, en concreto, un 62% de los hogares beneficiarios reciben rentas salariales, evitando de este modo el desincentivo a la participación de sus miembros en el mercado laboral. Sin embargo, aunque no se produce un efecto desincentivo en el acceso a la prestación, las cuantías de la prestación son muy diferentes según los hogares cuenten o no con algún miembro que participe en el mercado de trabajo (281 y 470 euros, respectivamente).

Tabla 6. Hogares beneficiarios y cuantías medianas percibidas

	Modelo con IMV	Modelo con IMV bonificado	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificado	
BENEFICIARIOS	Beneficiarios del IMV	Beneficiarios del IMV bonificado	Beneficiarios del IMV bonificado	Beneficiarios del crédito fiscal
Total hogares beneficiarios (millones)	1.162	1.479	1.479	6,383
% hogares que percibe la prestación respecto del total de hogares	6,2%	7,9%	7,9%	34,2%
Hogares en situación de pobreza severa:				
% que no percibe la prestación	39%	26%	26%	52%
% que percibe la prestación	61%	74%	74%	48%
% hogares sin rentas salariales	38%	28%	28%	0%
% hogares con rentas salariales	62%	72%	72%	100%
% hogares sin menores	56%	56%	56%	56%
% hogares con menores	44%	44%	44%	44%
CUANTÍA (valores medianos mensuales)	IMV	IMV bonificado	IMV bonificado	Crédito fiscal
Hogares beneficiarios	302	385	385	89
Hogares en situación de pobreza severa	316	424	424	93
Hogares sin rentas salariales	470	470	470	0
Hogares con rentas salariales	281	403	403	93
Hogares sin menores	281	361	361	91
Hogares con menores	408	543	543	94

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

En la tabla 7 figuran las rentas disponibles equivalentes de los hogares en situación de pobreza severa en los distintos modelos. Después de la introducción del IMV los hogares en los que ningún miembro participa en el mercado de trabajo presentan una renta disponible equivalente superior²⁷, lo que desincentiva la participación en el mercado laboral. Este

²⁷ En el modelo sin IMV, la renta disponible equivalente en hogares en los que alguno de sus miembros trabaja es de 426 euros y en los hogares que no participan en el mercado de trabajo 422 euros. Después de introducir el IMV se sitúa en 448 y 461, respectivamente. Siendo superior la renta disponible de los hogares donde ningún miembro participa en el mercado de trabajo.

fenómeno es más acusado en los hogares con menores. Antes de la introducción del IMV la renta disponible de los hogares en que algún miembro participa en el mercado laboral era superior a la de los hogares con menores en los que ningún miembro trabaja (419 y 408 euros, respetivamente). Sin embargo, la introducción del IMV ha revertido la situación (436 euros frente a 461 euros, respetivamente).

Tabla 7. Renta disponible equivalente (valores medianos)

	Modelo sin IMV	Modelo con IMV	Modelo con IMV bonificado	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificado
RENTA DISPONIBLE EQUIVALENTE (valores medianos mensuales)				
Hogares en situación de pobreza severa				
Hogares con rentas salariales	426	445	511	552
Sin menores	434	448	510	553
Con menores	419	436	517	546
Hogares sin rentas salariales	422	461	461	461
Sin menores	437	461	461	461
Con menores	408	461	461	461

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

El 74% de los hogares en situación de pobreza severa se benefician de la introducción de la bonificación al empleo, 316.000 nuevos hogares. Además, se elimina el desincentivo a la participación en el mercado de trabajo como consecuencia de la reducción en su totalidad de las rentas del trabajo para determinar la cuantía final de la prestación. La bonificación al empleo aumenta la cuantía de la prestación en los hogares con rentas salariales de 281 a 403 euros y la renta disponible equivalente se sitúa en 511 euros, siendo superior a la de los hogares en los que ningún miembro está empleado, cuya renta es de 461 euros. Es decir, se corrige el desequilibrio que se producía el IMV, tanto en hogares con menores como en hogares sin menores.

Un 34,2% del total de hogares y un 48% de los hogares en situación de pobreza severa se benefician de la introducción del crédito fiscal reembolsable, con una cuantía mediana de 93 euros mensuales, lo que supone un aumento adicional de la renta disponible equivalente de los hogares con miembros que participan en el mercado de trabajo, en relación con los hogares en los que ninguno de sus miembros trabaja.

4.2 Análisis de pobreza

Las políticas de complemento salarial tienen efectos muy positivos en los indicadores de pobreza severa, reduciendo la incidencia y la intensidad de 6,9 a 4 y de 13,5 a 10, respetivamente. Los beneficiarios de estas políticas son hogares situados muy cerca del umbral de pobreza, pero que no lograban obtener del trabajo ni del sistema de impuestos y

prestaciones la ayuda económica necesaria para superarlo. Con las políticas de complemento salarial perciben en forma de IMV bonificado y de crédito fiscal la ayuda económica necesaria para aumentar sus rentas disponibles equivalentes por encima del umbral de pobreza.

Tabla 8. Evolución de la incidencia e intensidad de la pobreza severa

	Modelo con IMV	Modelo con IMV bonificado	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificado	Implantación políticas complemento salarial
Línea de pobreza severa	510			
FGT0(40%)	6,9	4,7	4,0	4,0
FGT1(40%)	13,5	9,3	10,0	10,0

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Es difícil extraer conclusiones generalizables de la evaluación de programas concretos, ya que el nivel de éxito depende de las características del diseño de cada política de complemento salarial, de las cuantías, del criterio de acceso, de los tipos de gravamen, etc. El éxito o el fracaso de las políticas de complemento salarial no necesariamente se repetirán si los programas se diseñan de otra forma o si se aplican en otros contextos sociales, económicos o laborales. Con estas salvedades, los resultados obtenidos están en línea con los de otros trabajos que analizan la introducción de programas similares. Gorjón (2017) determina que la renta de inserción del País Vasco es muy eficaz a la hora de reducir la intensidad y la severidad de la pobreza, aunque la pobreza extrema está muy lejos de ser erradicada. Ayala y Paniagua (2017) realizaron un análisis de los efectos del diseño del crédito fiscal a madres trabajadoras, siguiendo el esquema del EITC estadounidense, observando efectos positivos en la reducción de la pobreza y de la desigualdad. Desde una perspectiva internacional, el programa más exitoso a la hora de reducir las tasas de pobreza ha sido el EITC estadounidense, que ha logrado una reducción de entre el 10% y el 15%, dependiendo de la evaluación consultada. Crandall-Hollick y Hugues (2018) estiman una reducción de la tasa de pobreza derivada del EITC del 11%. Esta reducción se eleva al 20% en el caso de las familias monoparentales. Hoynes y Patel (2018) encuentran que un aumento de 1.000 dólares en este beneficio fiscal reduce en 8,4 puntos porcentuales el número de familias bajo su umbral de pobreza. Además, este efecto tiene un mayor impacto en aquellas familias que se encuentran en el umbral. Nichols y Rothstein (2014) encuentran que el EITC estadounidense reduce la pobreza infantil en torno a un 25%. Hoynes et al. (2015) concluyen que el EITC y el *Child Tax Credit* (CTC) en conjunto lograron que 4,8 millones de niños abandonaran la pobreza en 2015²⁸. Gregg et al. (2012) señalan la existencia de una clara relación entre el incremento del

²⁸ El impacto del EITC sobre diversas dimensiones relacionadas con el bienestar infantil como la salud, la alimentación, el rendimiento escolar o el desarrollo cognitivo, es también muy positivo (Nichols y Rothstein, 2015; Dahl y Lochner, 2012; Manoli y Turner, 2018; Hamad y Rhkopf, 2015).

gasto destinado a estas prestaciones en el Reino Unido y la reducción de las tasas de pobreza, especialmente de la pobreza infantil. En Francia, sin embargo, el impacto de la *Prime pour L'emploi* en la reducción de la pobreza ha sido limitado (Courtioux, 2006). Este autor estima una reducción de la tasa de pobreza de un 4%. Allègre y Ducoudré (2018) analizan la eficacia redistributiva y la capacidad incentivadora del empleo de la prima de actividad puesta en marcha en Francia a partir del 1 de enero de 2016 como sustituta de la *Prime pour L'emploi* y de la Renta de Solidaridad. Según sus estimaciones, la prima de actividad beneficia principalmente a los hogares situados en el segundo decil de la distribución de la renta. Además, logra reducir la tasa de pobreza en 0,4 puntos. La mayor eficacia de esta prestación frente a las anteriores radica en parte en que logra reducir el *non take up*. Sin embargo, Hannafi et al. (2021) concluyen que la *Prime pour L'emploi* no se orienta correctamente a los trabajadores con bajos ingresos por hora y tiende a producir una falta de aceptación. Según estos autores, la *Prime pour L'emploi* favorece especialmente el trabajo a tiempo parcial, incluso entre los trabajadores con un salario por hora elevado. Sin embargo, los análisis de los créditos fiscales reembolsables introducidos en Nueva Zelanda arrojan resultados ambiguos²⁹. Mientras que algunos estudios señalan que el 40% de los hogares con menos ingresos incrementaron su renta entre un 13 y un 17% y los hogares con ingresos superiores a la media lo hicieron en un 8% (Dalgety et al., 2010), otros autores inciden en que el sistema es ineficiente debido a su escasa selectividad —el 40 % del gasto se destina a las familias situadas en los percentiles medios y altos de la distribución de la renta— (SIIS, 2019). Por último, Koebel y Pohler (2019) proponen un programa híbrido que integre un subsidio de rentas del empleo junto a una renta de garantía en Canadá, con el objetivo de crear una renta mínima vital y no desincentivar la decisión de participación en el mercado de trabajo. Cuando evalúan sus efectos sobre la pobreza los resultados muestran una reducción significativa en los indicadores de pobreza, tanto en las familias biparentales como monoparentales.

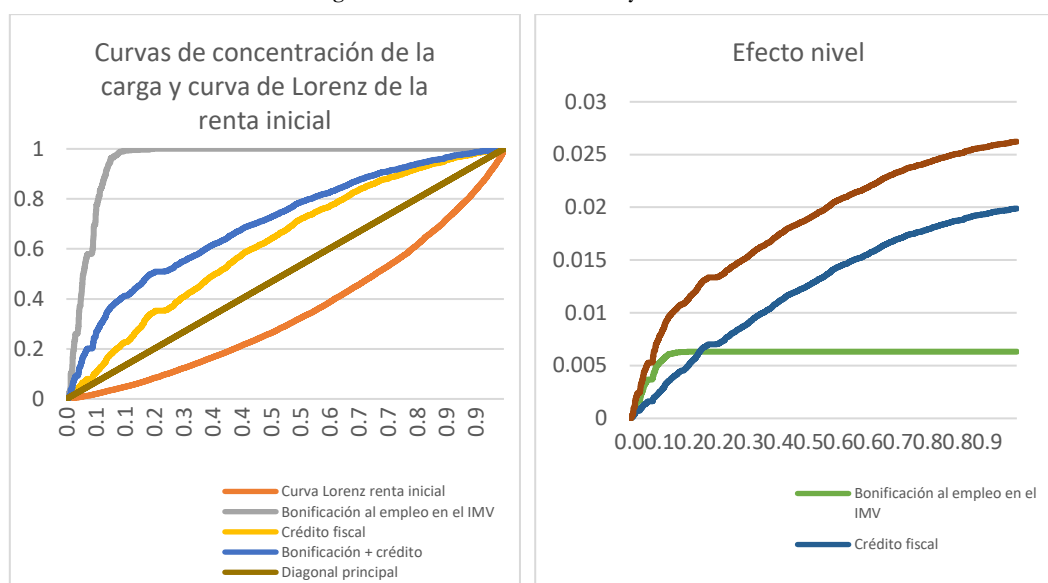
4.3 Análisis de los efectos redistributivos

Tal y como se señaló en el apartado de metodología, el efecto redistributivo total se puede descomponer en la suma del efecto redistributivo de cada política, que a su vez se

²⁹ Nueva Zelanda introdujo entre 2004 y 2007 un paquete de créditos fiscales familiares, claramente inspirados en las experiencias británica y norteamericana, si bien con diferencias importantes en cuanto al diseño de la prestación. Enmarcados también en la filosofía de la activación y del *making work pay* se trata de créditos exclusivamente dirigidos a las familias con hijos y orientados a conseguir tres objetivos concretos: a) rentabilización del empleo; b) garantía de un ingreso adecuado para las familias con hijos y reducción de la pobreza infantil; y c) modificación del sistema de garantía de ingresos, al objeto de ofrecer unos apoyos más activos para la inserción laboral (Dalgety et al., 2010).

descomponen en el efecto nivel y efecto progresividad, menos el efecto reordenación (tabla 9). En la figura 4 se representan gráficamente las curvas de concentración y el efecto nivel. Las curvas de concentración representan la distribución acumulada de la prestación cuando los hogares se ordenan por su renta disponible equivalente inicial. Ambas curvas de concentración se sitúan por encima de la diagonal principal, los hogares con menores rentas reciben mayores prestaciones. Cuanto más cerca estén las curvas de concentración de la diagonal principal más equitativamente se reparte la prestación entre los hogares.

Figura 4. Curvas de concentración y efecto nivel



Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

En la tabla 9 se presentan los índices de concentración de la carga asociados a estas curvas de concentración, que miden el área entre la curva de concentración y la curva de Lorenz de la renta inicial. Las curvas de concentración por encima de la diagonal tienen asociados índices de concentración de la carga negativos, mientras que curvas de concentración por debajo de la bisectriz presentan índices positivos. Las dos políticas de complemento salarial determinan curvas de concentración por encima de la diagonal principal, lo cual indica, como es lógico, que se trata de reformas progresivas en términos absolutos, siendo el componente de la bonificación al empleo el más progresivo. Para analizar su progresividad en términos relativos se presenta el índice de Kakwani (columna 3), que se obtiene como la diferencia entre el índice de concentración de la carga y el índice de Gini de la renta inicial. Nuevamente, se observa que ambas políticas de complemento salarial son progresivas en términos relativos, especialmente la política de bonificación al empleo.

Tabla 9. Descomposición del efecto redistributivo de la bonificación y del crédito fiscal reembolsable

	Índice de concentración (1)	Índice de Gini inicial (2)	Efecto progresividad (Índice de Kakwani 3=1-2)	Efecto Nivel (4)	Efecto redistributivo (5=-3*4)	% sobre la redistribución total
Bonificación al empleo	-0,88964	0,30801	-1,19765	0,00686	0,00822	42,37
Crédito fiscal	-0,23611	0,30801	-0,54412	0,02155	0,01173	60,47
Reordenación					-0,00055	-2,84
Total					0,01939	100

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Como se observa en la columna 4 de la tabla 9, el efecto nivel del crédito fiscal reembolsable, definido como la prestación media respecto de la renta disponible equivalente media final, también es superior al de la bonificación al empleo, debido a que el crédito fiscal tiene un coste mayor presupuestario. Por último, la columna 5 recoge que el efecto redistributivo de la introducción de ambas políticas es del 0,01939. El crédito fiscal reembolsable presenta mayor efecto redistributivo (0,01173) que la bonificación al empleo (0,00822). Es decir, aunque el efecto progresivo de la bonificación es superior al del crédito fiscal reembolsable, el efecto nivel reduce esta diferencia, haciendo que el efecto redistributivo final del crédito sea superior al de la bonificación al empleo. En términos porcentuales, el crédito fiscal reembolsable explica el 60,47% del efecto redistributivo. Como se señaló en párrafos anteriores el coste presupuestario del crédito fiscal presenta un orden de magnitud similar al del coste de todos los subsidios no contributivos por desempleo, por lo que su impacto distributivo es superior que el de la bonificación al empleo, cuyo coste presupuestario es aproximadamente la mitad.

El impacto redistributivo de las reducciones y deducciones es difícil de prever porque está estrechamente relacionado con otras características del impuesto como los tipos de gravamen, la unidad de declarante, conjunta e individual, las rentas exentas, etc. Sin embargo, los créditos fiscales reembolsables dirigidos a hogares de bajos ingresos siempre mejoran la distribución de la renta. Avram (2018) analiza el efecto redistributivo de las deducciones fiscales y las desgravaciones o reducciones de la base imponible en seis países europeos y concluye que las reducciones son generalmente regresivas, las deducciones son neutrales o moderadamente progresivas, y los créditos fiscales reembolsables son progresivos. Batchelder et al. (2006) también defienden los créditos fiscales reembolsables porque permiten suavizar las fluctuaciones macroeconómicas mejorando la eficiencia del sistema fiscal.

4.4 Análisis de la participación en el mercado laboral en el margen extensivo: tasa neta de reemplazo

El análisis de la distribución de las tasas netas de reemplazo, permite conocer el porcentaje de hogares según el grado de cobertura del sistema de impuestos y prestaciones. Es necesario determinar, con carácter previo, el grado de cobertura óptima que debe garantizar un sistema de prestaciones, así como el umbral de cobertura a partir del cual se considera que puede existir un desincentivo a la participación en el mercado de trabajo. Desde nuestro punto de vista, los sistemas de protección deberían garantizar un nivel de vida similar ante una situación de desprotección temporal, por lo que se considera que la mayor parte de los hogares deberían tener un grado de cobertura óptimo del 80-100%³⁰. Se asume que pueden existir hogares que hagan un uso inadecuado del sistema de prestaciones, si bien este tipo de prácticas fraudulentas no debería combatirse disminuyendo el grado de cobertura del sistema sino con un mayor control administrativo. Por otro lado, deben evitarse coberturas superiores al 100% porque suponen un claro desincentivo a la participación en el mercado laboral en el margen extensivo.

Los resultados se proporcionan para el total de hogares, y para los hogares que se encuentran en situación de vulnerabilidad y se han diferenciado 6 intervalos de cobertura de la renta disponible del hogar (0-20%, 20-40%, 40-60%, 60-80%, 80-100% y más del 100%). La tabla 10 muestra el porcentaje de hogares que, en el caso de que alguno de sus miembros quedase en situación de desempleo, tendrían estos 6 intervalos de cobertura de sus rentas disponibles equivalentes en Dinamarca, Francia y el Reino Unido. En Francia, el sistema de protección social es muy adecuado, el 75% de los hogares tendrían una cobertura del 80-100% de su renta disponible equivalente y, únicamente, el 4,9% de los presenta coberturas superiores al 100%. En Dinamarca, el sistema de protección social también presenta una cobertura razonable, el 46,7% de los hogares tendrían cubierto el 80-100% de su renta disponible equivalente, mientras que el 28,2% recibirían prestaciones iguales al 60-80% de su renta disponible equivalente. Sin embargo, se observa un mayor desincentivo a la participación en el mercado de trabajo, debido a que un 14,3% de hogares obtendrían coberturas superiores al 100% de su renta en caso de encontrarse en situación de desempleo. En Reino Unido, un 11,9% de los hogares tendría una cobertura del 20-40% y un 30,1% del 40-60% de su renta. Es decir, aproximadamente el 40% de los hogares tendrían coberturas inferiores al 60% de su renta disponible equivalente. El 40% de los hogares tendría cubierta entre el 60-100% de

³⁰ L'Horty (2004) demuestra que los países con sistemas de protección social generosos son los que tienen mejores datos de pobreza y de participación en el mercado laboral.

su renta disponible equivalente, mientras que únicamente el 2,4% de hogares presenta coberturas superiores al 100% de la misma.

Tabla 10. NRR en Dinamarca, Francia y Reino Unido

	Dinamarca	Francia	Reino Unido
0<NRR<=20	0,5	0,8	3,2
20<NRR<=40	1,9	1,8	11,9
40<NRR<=60	8,3	2,5	30,1
60<NRR<=80	28,2	15,8	29,6
80<NRR<=100	46,7	74,2	22,9
100<NRR	14,3	4,9	2,4

Fuente: Immervoll et al. (2003).

Tal y como se observa en la tabla 11, los resultados de las simulaciones muestran que en España el sistema de impuestos y prestaciones protege con distinta intensidad a los hogares en situación vulnerable que al resto de hogares. Los hogares en situación de pobreza severa presentan una cobertura superior a la del resto de los hogares. Aunque la cobertura que ofrece nuestro sistema de impuestos y prestaciones ante una situación de desempleo es similar a la de Reino Unido, en los hogares que no se encuentran en situación de pobreza severa son las rentas del resto de los miembros del hogar, y no el sistema de prestaciones, las que permiten mantener estos niveles de cobertura (tablas 12 a 13). Las políticas de complemento salarial reducen los desincentivos a la participación en el mercado de trabajo en el margen extensivo, manteniendo unos niveles de protección adecuados ante una situación potencial de desempleo. Cuando se introduce la bonificación al empleo el desincentivo se reduce afectando al 17% de los hogares y los grados de cobertura empiezan a asemejarse al sistema danés, con un 57,3% de los hogares con coberturas del 80-100% y un 25,1% con coberturas del 60-80% de su renta disponible equivalente. Por último, la incorporación del crédito fiscal continúa reduciendo los desincentivos a la participación en el mercado de trabajo, aunque empiezan a aumentar el porcentaje de hogares con coberturas del 60-80% de su renta disponible equivalente que, aunque razonables, este porcentaje es un poco menos generoso de lo deseable.

Tabla 11. Distribución de los hogares según valores de las tasas netas de reemplazo

% de hogares según valores de NRR	Modelo con IMV		
	Total hogares	Hogares que no están en situación de pobreza	Hogares en situación de pobreza
0<NRR<=20	0,7	0,7	--
20<NRR<=40	6,1	6,5	--
40<NRR<=60	18,6	19,7	--
60<NRR<=80	34,0	35,8	--
80<NRR<=100	32,9	30,5	73,7

100<NRR	7,6	6,8	21,3
	Modelo con IMV bonificando el empleo		
	Total hogares	Hogares que no están en situación de pobreza	Hogares en situación de pobreza
% de hogares según valores de NRR			
0<NRR<=20	0,7	0,7	--
20<NRR<=40	6,0	6,3	--
40<NRR<=60	18,3	19,4	--
60<NRR<=80	35,3	35,9	25,1
80<NRR<=100	32,4	31,0	57,3
100<NRR	7,3	6,8	17,0
	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificando el empleo		
	Total hogares	Hogares que no están en situación de pobreza	Hogares en situación de pobreza
% de hogares según valores de NRR			
0<NRR<=20	0,6	0,7	--
20<NRR<=40	5,8	6,2	--
40<NRR<=60	18,5	19,6	--
60<NRR<=80	37,6	37,7	36,2
80<NRR<=100	31,8	30,8	48,1
100<NRR	5,7	5,1	15,0

(-) No es posible proporcionar resultados por falta de representatividad

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Las tablas 12 y 13 muestran los componentes del sistema de impuestos y prestaciones que tienen una mayor influencia en los resultados. En los hogares en situación de pobreza severa las prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza son las que mayor peso tienen en las tasas netas de reemplazo (más del 50%), seguidas de las rentas del hogar (procedentes del esposo/a o de otros miembros del hogar que trabajen). En los hogares que no se encuentran en situación de pobreza severa las rentas del hogar, procedentes del cónyuge u otros miembros, son las que tienen un mayor peso (más del 50%), existiendo una menor dependencia de otros elementos del sistema de impuestos y prestaciones.

Tabla 12. Componentes de los NRR (Modelo con IMV bonificado).

	Tasa neta de reemplazo	Prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza	Prestaciones no sujetas a criterios de renta y riqueza	Rentas del hogar	Pensiones	Cotizaciones sociales por cuenta ajena	Cotizaciones sociales por cuenta propia	Impuestos
Hogares en situación de pobreza severa								
0<NRR<=20	--	--	--	--	--	--	--	--
20<NRR<=40	--	--	--	--	--	--	--	--
40<NRR<=60	--	--	--	--	--	--	--	--
60<NRR<=80	73,4	57,2	12,6	4,2	0,6	-0,6	-0,6	0,0
80<NRR<=100	91,2	59,9	11,2	21,3	3,7	-2,4	-1,6	-0,8
100<NRR	119,3	55,4	21,1	53,0	2,6	-3,1	-9,5	0,0
Hogares que no están en situación de pobreza severa								
0<NRR<=20	14,8	5,8	6,1	3,9	0,2	-0,1	-0,1	-1,0
20<NRR<=40	32,3	11,4	13,3	7,9	0,9	-0,4	-0,3	-0,4
40<NRR<=60	51,3	11,6	14,3	27,6	2,8	-1,5	-1,0	-2,5
60<NRR<=80	70,3	10,4	12,8	49,1	7,1	-2,8	-0,9	-5,2
80<NRR<=100	90,1	12,5	9,8	67,4	14,3	-3,8	-1,4	-8,4
100<NRR	111,5	20,5	18,6	69,6	14,1	-4,2	-1,7	-4,9

(-) No es posible proporcionar resultados por falta de representatividad

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Tabla 13. Componentes de los NRR (Modelo con crédito fiscal e IMV bonificado)

	Tasa neta de reemplazo	Prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza	Prestaciones no sujetas a criterios de renta y riqueza	Rentas del hogar	Pensiones	Cotizaciones sociales por cuenta ajena	Cotizaciones sociales por cuenta propia	Impuestos
Hogares en situación de pobreza severa								
0<NRR<=20	--	--	--	--	--	--	--	--
20<NRR<=40	--	--	--	--	--	--	--	--
40<NRR<=60	--	--	--	--	--	--	--	--
60<NRR<=80	70,6	53,2	12,1	6,0	0,7	-0,9	-0,4	0,0
80<NRR<=100	91,6	56,8	13,9	22,4	4,1	-2,4	-2,1	-0,9
100<NRR	114,8	50,3	24,6	47,9	2,8	-2,8	-7,6	0,0
Hogares que no están en situación de pobreza severa								
0<NRR<=20	14,8	5,8	6,2	3,8	0,2	-0,1	-0,1	-1,0
20<NRR<=40	32,3	11,5	13,6	7,5	0,8	-0,4	-0,3	-0,4
40<NRR<=60	51,5	11,6	14,7	27,1	3,0	-1,4	-0,9	-2,5
60<NRR<=80	70,4	10,6	13,5	48,2	7,0	-2,8	-0,9	-5,0
80<NRR<=100	89,5	11,4	11,3	66,4	14,0	-3,7	-1,4	-8,5
100<NRR	111,2	19,2	19,4	68,8	14,8	-4,0	-1,5	-5,1

(-) No es posible proporcionar resultados por falta de representatividad

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

El efecto de las políticas de complemento salarial en los diferentes países debe estudiarse por separado, ya que puede conducir a resultados muy diferentes, debido a que los mercados de trabajo en España presentan patrones muy diferentes al de otros países. Ayala y Paniagua (2017) analizaron el efecto del crédito fiscal reembolsable a las madres trabajadoras, encontrando un incremento en la participación de las mujeres en el mercado laboral en el margen extensivo. Gilbert et al. (2018) realizan una revisión de los resultados empíricos de programas de prueba de la renta básica, mostrando que no producen reducciones significativas del empleo. No obstante, cuando se revisa la literatura sobre el efecto de la introducción de créditos fiscales reembolsables en otros países los resultados no son concluyentes. En Estados Unidos diversos estudios muestran que el EITC mejora la inclusión laboral, especialmente entre las mujeres solteras con hijos a cargo (Meyer, 2010; Eamon et al., 2009). Sin embargo, Nichols y Rothstein (2015) encuentran efectos neutros e incluso negativos en el acceso al empleo de mujeres en hogares biparentales, y efectos no significativos para los hombres. Crandall-Hollick y Hugues (2018) también encuentran un desincentivo en el acceso al empleo del segundo perceptor de renta del hogar, así como un incremento en la oferta laboral de las madres solteras. Kleven (2019) analiza el impacto en el margen extensivo de la oferta laboral de las mujeres solteras de todas las reformas del EITC y concluye que la única reforma que produjo un aumento significativo del empleo fue la de

2003³¹. Blundell et al. (2005) muestran que la introducción del WFTC tuvo un impacto positivo en el empleo de padres y madres solteros en el Reino Unido. No obstante, en el colectivo de las parejas con hijos, el efecto sobre el empleo de las madres no es significativo y en el empleo de los padres es negativo. Gregg et al. (2012) identifican un efecto positivo del WFTC en la participación laboral tras la reforma del 2003, sobre todo en las familias monoparentales. Por último, Stancanelli (2008) muestra que, en Francia, la *Prime pour l'emploi* tuvo un impacto positivo sobre el empleo de las mujeres con pareja y un efecto no significativo sobre las mujeres solteras.

4.5 Análisis de la participación en el mercado laboral en el margen intensivo: tipos marginales efectivos

El análisis de los tipos marginales efectivos (METRs) para el colectivo de hogares en situación de pobreza severa presenta algunas limitaciones. La falta de observaciones muestrales para determinados valores y la dispersión de la distribución, hacen que sea necesario determinar los siguientes intervalos de METRs para clasificar a los individuos:

- a) Individuos con METRs inferiores a cero. Este intervalo recoge a aquellos individuos en los que el incremento salarial supone un incremento adicional de su renta debido, por ejemplo, a la percepción de algún crédito fiscal reembolsable.
- b) Individuos con METRs iguales a cero, es decir, que no pierden ningún porcentaje del incremento salarial.
- c) Individuos que pierden un porcentaje del incremento salarial inferior a 100. Diferenciando entre el grupo en el que las pérdidas son inferiores al 50% del grupo cuya pérdida se sitúa entre el 50% y el 100% del incremento salarial³².
- d) Individuos que pierden el total del incremento salarial e individuos a los que el incremento salarial les supone una pérdida de renta, por ejemplo, debido a la pérdida de alguna prestación³³.

La tabla 14 muestra el porcentaje de individuos situados en cada uno de los intervalos anteriores. La introducción de las políticas de complemento salarial suaviza el desincentivo a la participación en el mercado de trabajo. La introducción de la bonificación al empleo en el IMV sitúa el porcentaje de individuos que no tendría ningún incentivo a trabajar en el 23%,

³¹ Jiang (2020) encuentra que un aumento de 1.000 dólares en el *Child Care Tax Credit* (CCTC) aumenta la tasa de participación laboral materna en tres puntos porcentuales. Sin embargo, Ananat et al. (2022) revelan que la expansión de CCTC no ha tenido un impacto significativo en el empleo y la participación en la fuerza laboral.

³² Se corresponde con METRs entre 0 y 50 y con METRs mayores de 50 y menores de 100, respectivamente.

³³ Esta situación se corresponde con METRs iguales o superiores a 100.

y un 55% de individuos pierden un 47,2% del incremento salarial. La introducción del crédito fiscal disminuye en 3 pp., el porcentaje de individuos con pérdidas entre 0 y 50%, y la pérdida media desciende del 47,2% al 41,1%. Este comportamiento es análogo tanto en hogares con menores a su cargo como en el resto de hogares (tablas 15 y 16). Por tanto, la introducción de las políticas de complemento salarial suaviza el desincentivo a la participación en el mercado de trabajo.

Tabla 14. Porcentaje de individuos en cada agrupación de tipos marginales efectivos (individuos en hogares en situación de pobreza severa)

	Porcentaje de individuos			Tipos marginales efectivos (valores medios)		
	Modelo con IMV	Modelo con IMV bonificando el empleo	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificando el empleo	Modelo con IMV	Modelo con IMV bonificando el empleo	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificando el empleo
METR_PC <0	--	--	--	--	--	--
METR_PC =0	26	17	13	0	0	0
0<METR_PC <=50	10	55	52	8,3	47,2	41,1
50<METR_PC <100	--	--	--	--	--	--
METR_PC =100	60	--	--	100	--	--
METR_PC >100	--	23	24	--	164,8	170,1

(-) No es posible proporcionar resultados por falta de representatividad por lo que la suma de los desgloses no es el 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD

Tabla 15. Porcentaje de individuos en cada agrupación de tipos marginales efectivos (individuos en hogares en situación de pobreza severa con menores).

	Porcentaje de individuos			Tipos marginales efectivos (valores medios)		
	Modelo con IMV	Modelo con IMV bonificando el empleo	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificando el empleo	Modelo con IMV	Modelo con IMV bonificando el empleo	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificando el empleo
METR_PC <0	--	--	--	--	--	--
METR_PC =0	24	15	--	0	0	--
0<METR_PC <=50	9	61	56	8,0	48,0	41,6
50<METR_PC <100	--	--	--	--	--	--
METR_PC =100	63	--	--	100	--	--
METR_PC >100	--	21	21	--	164,4	169,4

(-) No es posible proporcionar resultados por falta de representatividad por lo que la suma de los desgloses no es el 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Tabla 16. Porcentaje de individuos en cada agrupación de tipos marginales efectivos (individuos en hogares en situación de pobreza severa sin menores).

	Porcentaje de individuos			Tipos marginales efectivos (valores medios)		
	Modelo con IMV	Modelo con IMV bonificando el empleo	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificando el empleo	Modelo con IMV	Modelo con IMV bonificando el empleo	Modelo con crédito fiscal y con IMV bonificando el empleo
METR_PC <0	--	--	--	--	--	--
METR_PC =0	28	19	--	0	0	--

0<METR_PC<=50	11	50	48	8,5	46,3	40,6
50<METR_PC<100	--	--	--	--	--	--
METR_PC=100	58	--	--	100	--	--
METR_PC>100	--	26	26	--	165,1	170,7

(-) No es posible proporcionar resultados por falta de representatividad por lo que la suma de los desgloses no es el 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Por último, las tablas 17, 18 y 19 muestran la descomposición de los METRs en sus distintos componentes, a saber, el componente debido a la pérdida de prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza, a la pérdida de prestaciones no sujetas a criterios de renta y riqueza, a la pérdida de pensiones, el componente debido al pago de cotizaciones sociales y el componente debido al pago de impuestos. En todas las simulaciones la pérdida de prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza es el principal desincentivo a la participación en el mercado laboral en el margen intensivo, sin que se observen diferencias significativas en las simulaciones que introducen las políticas de complemento salarial. Estos resultados indican que las prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza desincentivan la participación en el mercado laboral en el margen intensivo de los hogares en situación de pobreza severa. Aunque la introducción de políticas de complemento salarial suaviza este efecto desincentivo, la pérdida de estas prestaciones continúa teniendo un peso importante en las decisiones de participación en el mercado laboral de los hogares en situación de pobreza severa.

Tabla 17. Componentes de los METRs (Modelo con IMV. Individuos pertenecientes a hogares en situación de pobreza severa)

	Tipos marginales efectivos	Componente debida a la pérdida de prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza	Componente debida a la pérdida de prestaciones no sujetas a criterios de renta y riqueza	Componente debida a la pérdida de pensiones	Componente debida al pago de cotizaciones sociales	Componente debida al pago de impuestos
METR_PC <0	--	--	--	--	--	--
METR_PC=0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
0<METR_PC<=50	8,3	1,1	0,0	0,0	5,0	2,3
50<METR_PC<100	--	--	--	--	--	--
METR_PC=100	100,0	98,9	0,0	0,0	1,3	-0,1
METR_PC>100	--	--	--	--	--	--

(-) No es posible proporcionar resultados por falta de representatividad por lo que la suma de los desgloses no es el 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Tabla 18. Componentes de los METRs (Modelo con IMV bonificado. Individuos pertenecientes a hogares en situación de pobreza severa).

Tipos marginales efectivos	Componente debida a la pérdida de	Componente debida a la pérdida de	Componente debida a la	Componente debida al pago	Componente debida al pago de impuestos
----------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	------------------------	---------------------------	--

		prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza	prestaciones no sujetas a criterios de renta y riqueza	pérdida de pensiones	de cotizaciones sociales	
METR_PC <0	--	--	--	--	--	--
METR_PC=0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
0<METR_PC<=50	47,2	45,3	-0,3	0,0	1,9	0,2
50<METR_PC<100	--	--	--	--	--	--
METR_PC=100	--	--	--	--	--	--
METR_PC>100	165,1	163,6	0,0	0,0	1,5	0,0

(-) No es posible proporcionar resultados por falta de representatividad por lo que la suma de los desgloses no es el 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

Tabla 19. Componentes de los METRs (Modelo con crédito fiscal e IMV bonificado. Individuos pertenecientes a hogares en situación de pobreza severa).

	Tipos marginales efectivos	Componente debida a la pérdida de prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza	Componente debida a la pérdida de prestaciones no sujetas a criterios de renta y riqueza	Componente debida a la pérdida de pensiones	Componente debida al pago de cotizaciones sociales	Componente debida al pago de impuestos
METR_PC <0	--	--	--	--	--	--
METR_PC=0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
0<METR_PC<=50	41,1	45,0	-6,0	0,0	1,8	0,3
50<METR_PC<100	--	--	--	--	--	--
METR_PC=100	--	--	--	--	--	--
METR_PC>100	170,1	162,1	6,5	0,0	1,4	0,2

(-) No es posible proporcionar resultados por falta de representatividad por lo que la suma de los desgloses no es el 100%.

Fuente: elaboración propia a partir de EUROMOD.

En la revisión de la literatura no se han encontrado evidencias de que el diseño de las políticas de complemento salarial haya reducido el número de horas de trabajo de sus beneficiarios. El diseño del EITC podría afectar negativamente a la participación laboral en el margen intensivo de acuerdo con los modelos teóricos que explican la elasticidad de la oferta de trabajo. Sin embargo, la evidencia empírica disponible no confirma tales previsiones ya que, al menos en el caso de las familias monoparentales, se han producido mejoras desde el punto de vista extensivo sin que la situación empeorara en el margen intensivo. En el caso de las familias biparentales sí se ha producido una cierta, aunque limitada, reducción en el número de horas trabajadas (Eissa y Hoynes, 2010). Crandall-Hollick y Hugues (2018) también encuentran poco impacto del EITC en la cantidad de horas que trabajan. Y Nichols y Rothstein (2015) confirman que el impacto del EITC produce un aumento del número de personas que acceden al mercado de trabajo, aunque en el margen intensivo el impacto es reducido.

5 Conclusiones

España es uno de los países europeos con mayor porcentaje de hogares en situación de vulnerabilidad. Las rentas disponibles de los hogares vulnerables se encuentran muy alejadas del umbral de la pobreza, a pesar de que presenta uno de los umbrales de pobreza más bajos de la UE. La estructura del mercado de trabajo en España origina que los hogares vulnerables presenten dificultades de acceso a un mercado laboral que les ofrece empleos muy precarios, con una alta temporalidad y salarios medios, en términos anuales, muy reducidos.

El análisis realizado pone de manifiesto que en el actual sistema de protección social los hogares en situación de vulnerabilidad, que perciben rentas salariales bajas, no pueden beneficiarse de las prestaciones sociales, o bien reciben menores cuantías, y como consecuencia, sus rentas disponibles son muy parecidas a las de los hogares que perciben íntegramente las prestaciones sociales y no participan en el mercado de trabajo. La incompatibilidad de las prestaciones sociales con las rentas del trabajo puede desincentivar la participación en el mercado de trabajo, tanto en el margen extensivo como en el intensivo. Cuando los salarios son muy bajos y los individuos quedan en situación de desempleo reciben unas prestaciones que, en algunos casos, pueden ser incluso superiores a los salarios que obtenían mejorando, paradójicamente, su nivel de vida. La incompatibilidad de las prestaciones sociales con la obtención de rentas del trabajo es lógica cuando éstas son suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los individuos. Sin embargo, cuando las rentas salariales no permiten satisfacer las necesidades básicas de los individuos, este planteamiento es cuestionable. El diseño del IMV permite compatibilizar la obtención de rentas con esta prestación de último recurso. No obstante, descontar íntegramente el total de las rentas salariales percibidas supone que la renta disponible de los hogares vulnerables que participan en el mercado de trabajo se sitúe por debajo de la de los hogares en los que ninguno de sus miembros trabaja, siendo el colectivo de hogares con menores a su cargo el más perjudicado.

En este trabajo se han analizado los efectos que supondría la introducción conjunta de dos políticas de complemento salarial que permiten corregir el desincentivo a la participación en el mercado de trabajo de los hogares en situación de vulnerabilidad. Se ha analizado, en primer lugar, los efectos de una política de bonificación al empleo en el IMV instrumentada en el sistema de prestaciones sociales y, en segundo lugar, la introducción de un crédito fiscal reembolsable en el IRPF. Estas políticas, más allá de complementar unos salarios bajos, tienen otros efectos relevantes en el funcionamiento del sistema de impuestos y prestaciones, mejorando la renta disponible de los hogares en situación de pobreza severa. La bonificación al empleo en el IMV mejora la integración social suavizando la penalización de las rentas

salariales logrando que el sistema de prestaciones de último recurso sea más sensible a los niveles salariales existentes. Los hogares que reciben salarios bajos tendrían derecho a una prestación más generosa que la que les correspondería con el diseño actual del IMV. Su renta disponible sería superior a la de los hogares en los que ninguno de sus miembros participa en el mercado de trabajo, revirtiendo la situación que produjo la introducción del IMV. Además, el colectivo de hogares con menores es el más beneficiado por esta política pública, por lo que estas políticas disminuyen el riesgo de pobreza infantil y sus efectos acumulativos adversos en el desarrollo educativo e intelectual, en el estado de salud, en el empleo futuro y en el desarrollo social.

Aunque la implantación del IMV mejoró los principales indicadores de pobreza, son las políticas de complemento salarial las que disminuyen de forma más significativa tanto la incidencia como la intensidad, debido a que benefician principalmente a hogares situados muy cerca del umbral de pobreza severa, pero que no lograban superarlo. Con el diseño de una bonificación en el IMV y de un crédito fiscal reembolsable estos hogares reciben la ayuda económica necesaria que les permite situar sus rentas disponibles equivalentes por encima del umbral de pobreza. La introducción de un crédito fiscal reembolsable presenta un mayor efecto redistributivo que la introducción de la bonificación al empleo en el IMV. Aunque el diseño de la bonificación en el IMV es más progresivo que el del crédito fiscal reembolsable, el efecto nivel reduce esta diferencia, haciendo que el efecto redistributivo final del crédito fiscal reembolsable sea superior al de la política de bonificación al empleo en el IMV.

La introducción de las políticas de complemento salarial suaviza el desincentivo a la participación en el mercado de trabajo en el margen extensivo. Antes de la introducción del IMV se observaban desincentivos a la participación en el mercado laboral en el margen extensivo, un porcentaje elevado de hogares presentaba coberturas superiores al 100% de sus rentas disponibles ante una hipotética situación de desempleo. Sin embargo, la introducción del IMV y de las políticas de complemento salarial reduce considerablemente estos desincentivos, manteniendo unos niveles de protección adecuados ante una posible situación de desempleo. La política de bonificación al empleo en el IMV disminuye notablemente el porcentaje de individuos que no tendría ningún incentivo a trabajar, y la introducción del crédito fiscal reembolsable en el IRPF continúa mejorando los incentivos a la participación laboral. Este efecto se observa tanto en hogares que tienen menores a su cargo como en el resto de los hogares.

Los resultados de las simulaciones muestran que, en España, el sistema de impuestos y prestaciones protegen con distinta intensidad a los hogares en situación vulnerable que al

resto de hogares. Los hogares en situación de pobreza severa presentan una cobertura superior que la del resto de los hogares. En los hogares en situación de pobreza severa las prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza son las que mayor peso tienen a la hora de explicar las tasas netas de reemplazo, seguidas de las rentas de otros miembros del hogar que trabajen. En los hogares que no se encuentran en situación de pobreza severa, las rentas del hogar, procedentes del cónyuge u otros miembros, son las que tienen un mayor peso, existiendo una menor dependencia de otros elementos del sistema de impuestos y prestaciones.

En el margen intensivo no se observan mejoras en el aumento de las horas trabajadas, ya que el funcionamiento de nuestro sistema de impuestos y prestaciones reduce la cuantía de las prestaciones en un importe equivalente al aumento del salario, determinando que la renta disponible se mantiene constante a pesar del aumento en el número de horas trabajadas. La pérdida de prestaciones sujetas a criterios de renta y riqueza, es el principal desincentivo a la participación en el mercado laboral en el margen intensivo, sin que se observen diferencias significativas en las simulaciones que introducen las políticas de complemento salarial. La introducción de las políticas de complemento salarial suaviza el desincentivo, pero la pérdida de estas prestaciones continúa teniendo un peso importante en las decisiones de participación en el mercado laboral de los hogares en situación de pobreza severa.

En definitiva, la introducción de las políticas de complemento salarial propuestas en este trabajo tiene efectos muy positivos en el funcionamiento del sistema de impuestos y prestaciones, dando un tratamiento más adecuado a las rentas del trabajo según su cuantía. Mejoran notablemente la incidencia y la intensidad de la pobreza y los hogares más beneficiados son los que tienen menores a su cargo. Permiten que los hogares que participan en el mercado laboral puedan acceder a prestaciones de último recurso con unas cuantías razonables, de modo que su renta disponible equivalente supere la de los hogares en los que ninguno de sus miembros participa en el mercado de trabajo. Finalmente, tienen efectos positivos en la participación laboral en el margen extensivo, eliminando la trampa de la pobreza, aunque en el margen intensivo no se observan mejoras evidentes.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, A., Barnard, C., De Giorgi, G., (2019) Long-Term Effects of Prospera on Welfare, *World Bank Policy Research Working Paper* 9002.
- Aguilar, M., Arriba, A., Ayala, L., Sanzo, L., Zalakain, J., (2015) *Hacia un sistema más inclusivo de garantía de rentas en España: diferentes alternativas de desarrollo*, Fundación Foessa.
- Allègre, G., Ducoudré, B., (2018) *Prime d'activité: quelle efficacité redistributive et incitative?* Science Po, OFCE, Paris.
- Ananat, E., Glasner, B., Hamilton, C., Parolin, Z., (2022) Effects of the Expanded Child Tax Credit on Employment Outcomes: Evidence from Real-World Data from April to December 2021, *NBER Working Paper Series*.
- Avram, S., (2017) Who benefits from the 'hidden welfare state'? The distributional effects of personal income tax expenditure in six countries, *Journal of European Social Policy* (28)3, 271-293.
- Ayala, L., Paniagua, M., (2017) The impact of in-work benefits on female labor supply and income distribution in Spain, *Serie: Euromod Working Paper* 17, Colchester, Institute for Social and Economic Research.
- Banerjee, A. V., Hanna, R., Kreindler, G. E., Olken, B. A., (2017) Debunking the stereotype of the lazy welfare recipient: Evidence from cash transfer programs, *The World Bank Research Observer*, 32(2), 155-184.
- Batchelder, L.L., Goldberg Jr., F.T., Orszag, P.R., (2006) Efficiency and tax incentives: the case for refundable tax credits, *Stanford Law Review* 59(1) 23-76.
- Blundell, R., Brewer, M., Shephard, A., (2005) *Evaluating the labour market impact of Working Families' Tax Credit using difference-in-differences*, Institute for Fiscal Studies, Londres.
- Bouillon, C.P., Tejerina, L.R., (2007) *Do we know what works? A systematic review of impact evaluations of social programs in Latin America and the Caribbean*, Sustainable Development Department, Interamerican Development Bank.
- Courtioux, P., (2006) Negative income tax implementation. Some lessons from the french Prime pour l'emploi. *TLM.NET Working Paper 2006-30*, SISWO/Social Policy Research, Amsterdam.
- Crandall-Hollick, M.L., Hughes, J.S., (2018) *The Earned Income Tax Credit (EITC): An economic analysis*, Washington, Congressional Research Service.

- Dahl, G., Lochner, L., (2009) The impact of family income on child achievement: evidence from the earned income tax credit, *Serie: Discussion Paper 1361*, Madison, Institute for Research on Poverty.
- Dalgaty, J., Dorsett, R., Johnston, S., (2010) Employment incentives for sole parents: Labour market effects of changes to financial incentives and support. In *Tax Reform in Open Economies*. Edward Elgar Publishing.
- Eamon, M.K., Wu, C., Zhang, S., (2009) Effectiveness and limitations of the earned income tax credit for reducing child poverty in the United States, *Children and Youth Services Review* 31(8), 919-926.
- Eissa, N. Hoynes, H., (2008) Redistribution and tax expenditures: the Earned Income Tax Credit, *Serie: NBER Working Paper 14307*, Cambridge, National Bureau of Economic Research.
- Fiszbein, A., Schady, N. R., (2009) *Conditional cash transfers: reducing present and future poverty*, World Bank Publications.
- Gilbert, R., Murphy, N.A., Stepka, A., Barrett, M., Worku, D., (2018) Would a basic income guarantee reduce the motivation to work? An analysis of labor responses in 16 trial programs, *Basic Income Studies*, 13(2).
- Gorjón L (2017) The impact of the minimum income scheme on poverty in the Basque Country, *FEDEA*, No. eee 2017-24.
- Gregg, P., Hurrell, A., Whittaker, M., (2012) *Creditworthy. Assessing the impact of tax credits in the last decade and considering what this means for Universal Credit*, Londres, Resolution Foundation.
- Hamad, R., Rehkopf, D.H., (2016) Poverty and child development: A longitudinal study of the impact of the Earned Income Tax Credit, *American Journal of Epidemiology* 183 (9) 775-784.
- Hannafi, C., Le Gall, R., Legendre, F., (2021) Recours et non-recours à la prime d'activité: une évaluation en termes de bien-être, *ERUDITE Working Papers*.
- Hernández, A., Picos, F., (2021) Income support to families with children in Spain, JRC Working Papers on Taxation and Structural Reforms 10, Joint Research Centre (Seville site).
- Hernanz, V., Malherbet, F., Pellizzari, M., (2004) Take-up of welfare benefits in OECD countries, *OECD Social, Employment and Migration Working Papers* 17.

- Hoynes, H.W., Patel, A.J., (2018) Effective policy for reducing poverty and inequality? The Earned Income Tax Credit and the distribution of income, *Journal of Human Resources*, 53(4), 859-890.
- Hoynes, H.W., Miller, D., Simon, D., (2015) Income, the earned income tax credit, and infant health, *American Economic Journal: Economic Policy* 7(1), 172-211.
- Immervoll, H., O'Donoghue, C., (2003) Employment transitions in 13 European countries. Levels, distributions and determining Factors of net replacement rates, *Levels, Distributions and Determining Factors of Net Replacement Rates*.
- Instituto de Estudios Fiscales (2022) *Euromod, Country Report Spain 2018-2021*.
- Jara, X., Tumino, A., (2013) Tax-benefit systems, income distribution and work incentives in the European Union, *The International Journal of Microsimulation* 6(1), 27-62.
- Jiang, H., (2019) *The Effect of the Child Care Tax Credit on Maternal Labor Supply*. Mimeo.
- Kleven, H., (2019) The EITC and the Extensive Margin: a Reappraisal, *NBER Working Paper Series* 26405.
- Koebel, K., Pohler, D., (2019) Expanding the Canada workers benefit to design a guaranteed basic income, *Canadian Public Policy* 45(3), 283-309.
- L'Horty, Y., (2004) Revenu minimum et retour à l'emploi: une perspective européenne? Centre d'Études des Politiques Économiques (EPEE), *Document de recherche EPEE* Université d'Evry Val d'Essonne.
- Lagarde, M., Haines, A., Palmer, N., (2007) Conditional cash transfers for improving uptake of health interventions in low-and middle-income countries: a systematic review, *Jama*, 298 (16), 1900-1910.
- Manoli, D., Turner, N., (2018) Cash-on-Hand and College Enrollment: Evidence from Population Tax Data and the Earned Income Tax Credit, *American Economic Journal: Economic Policy* 10(2), 242-271.
- Meyer, B.D., (2010) The effects of the earned income tax credit and recent reforms, *Tax Policy and the Economy* 24(1), 153-180.
- Millán, T.M., Barham, T., Macours, K., Maluccio, J.A., Stampini, M., (2019) Long-term impacts of conditional cash transfers: review of the evidence, *The World Bank Research Observer* 34(1), 119-159.

- Millán, T. M., Macours, K., Maluccio, J. A., Tejerina, L., (2020) Experimental long-term effects of early-childhood and school-age exposure to a conditional cash transfer program, *Journal of Development Economics* 143, 102385.
- Nichols, A., Rothstein, J., (2015) The Earned Income Tax Credit (EITC), *Serie: NBER Working Paper* 21211, Cambridge (MA), National Bureau of Economic Research.
- Onrubia, J., Picos, F., Rodado, M.C., (2014) Rethinking the Pfähler–Lambert decomposition to analyze real-world personal income taxes, *International Tax and Public Finance* 21, 796–812.
- SIIS, Centro de Documentación y Estudios (2019) *Deducciones fiscales reembolsables. Una revisión internacional*. Observatorio de la realidad social (Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra), Pamplona.
- Stancanelli, E., (2008) *Evaluating the impact of the French tax credit on the employment rate of women*. Observatoire Français des Conjonctures Économiques, Paris.
- World Bank (2014) *The State of Social Safety Nets 2014*, World Bank: Washington DC.
- Zalakain, J., (2006) *Trabajo, trabajadores pobres e inserción social*. SIIS, Centro de documentación y estudios, Documentación social.
- Zalakain, J., (2015) El papel de los sistemas de garantía de ingresos en el abordaje de la pobreza en el empleo: la experiencia el País Vasco, *Lan Harremanak-Revista de Relaciones Laborales*.
- Zalakain, J., (2021) Mecanismos para la prevención de la trampa de la pobreza en los modelos de garantía de rentas, *Cuaderno de Relaciones Laborales*, 39(2), 259-282.